

San Juan de Pasto, julio 28 de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

Pasto

REFERENCIA: Cotización servicios de intermediación para la ejecución del Plan de Medios Institucional vigencia 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo JUAN MANUEL RISUEÑO ENRIQUEZ identificado con N° de NIT 98394289-8, con domicilio principal en la ciudad de Pasto y de conformidad con la solicitud realizada, presenta la cotización para los servicios de intermediación para el plan de medios Alcaldía Municipal de Pasto, para la vigencia 2026 acorde a lo siguiente:

DETALLE	PORCENTAJE DE COMISIÓN/ INTERMEDIACIÓN
%intermediación para la gestión y ejecución del Plan de Medios Institucional diseñado por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto.	21%

CONDICIONES DE LA OFERTA:

El porcentaje ofertado corresponde al pago único por concepto de honorarios por la gestión y administración operativa del plan de medios. Este porcentaje se aplicará **por dentro del presupuesto oficial** (método de sustracción), tomando como base el valor neto de los espacios publicitarios efectivamente contratados y difundidos.

El porcentaje señalado en este apartado contempla la totalidad de los costos tanto directos como indirectos, además de los gastos administrativos, impuestos, estampillas y los descuentos legales correspondientes a los niveles municipal (Alcaldía de Pasto) y nacional.

La presente cotización tiene una validez y vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.

Atentamente,



Juan Manuel Risueño Enríquez

Nit: 98394289-8

Correo electrónico: proyectarnarino@gmail.com

Celular:3004829737



San Juan de Pasto, julio 28 de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

Pasto

REFERENCIA: Cotización servicios de intermediación para la ejecución del Plan de Medios Institucional vigencia 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la AGENCIA APP SAS, identificada con N° de NIT 901901167, con domicilio principal en la ciudad de Pasto y de conformidad con la solicitud realizada, presenta la cotización para los servicios de intermediación para el plan de medios Alcaldía Municipal de Pasto, para la vigencia 2026 acorde a lo siguiente:

DETALLE	PORCENTAJE DE COMISIÓN/ INTERMEDIACIÓN
% intermediación para la gestión y ejecución del Plan de Medios Institucional diseñado por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto.	19

CONDICIONES DE LA OFERTA:

El porcentaje ofertado corresponde al pago único por concepto de honorarios por la gestión y administración operativa del plan de medios. Este porcentaje se aplicará **por dentro del presupuesto oficial** (método de sustracción), tomando como base el valor neto de los espacios publicitarios efectivamente contratados y difundidos.



El porcentaje señalado en este apartado contempla la totalidad de los costos tanto directos como indirectos, además de los gastos administrativos, impuestos, estampillas y los descuentos legales correspondientes a los niveles municipal (Alcaldía de Pasto) y nacional.

La presente cotización tiene una validez y vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.

Atentamente,

Joan Sebastián Paz Delgado

C.C. N° 1.085.322.643

Representante Legal LA AGENCIA APP SAS

San Juan de Pasto, 06 de Julio de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

Pasto

REFERENCIA: Cotización servicios de intermediación para la ejecución del Plan de Medios Institucional vigencia 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, TIEMPOS Y ESPACIOS SAS identificada con N° de NIT 805.017.876-1 con domicilio principal en la ciudad de Pasto y de conformidad con la solicitud realizada, presenta la cotización para los servicios de intermediación para el plan de medios Alcaldía Municipal de Pasto, para la vigencia 2026 acorde a lo siguiente:

DETALLE	PORCENTAJE DE COMISIÓN/ INTERMEDIACIÓN
% intermediación para la gestión y ejecución del Plan de Medios Institucional diseñado por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto.	18%

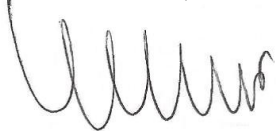
CONDICIONES DE LA OFERTA:

El porcentaje ofertado corresponde al pago único por concepto de honorarios por la gestión y administración operativa del plan de medios. Este porcentaje se aplicará **por dentro del presupuesto oficial** (método de sustracción), tomando como base el valor neto de los espacios publicitarios efectivamente contratados y difundidos.

El porcentaje señalado en este apartado contempla la totalidad de los costos tanto directos como indirectos, además de los gastos administrativos, impuestos, estampillas y los descuentos legales correspondientes a los niveles municipal (Alcaldía de Pasto) y nacional.

La presente cotización tiene una validez y vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.

Atentamente,



GERMAN TORRES N.

Gerente General

Tiempos y Espacios SAS

Nit. 805.017.876-1